

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA**  
**INDUSTRIAS VETERINARIAS INDUVE S.A.**  
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas:

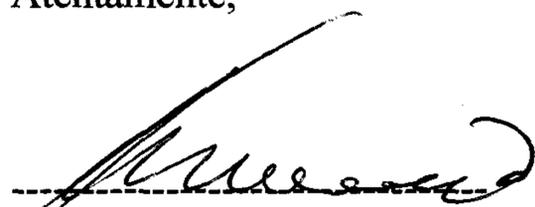
En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he revisado los Estados Financieros de la empresa Industrias Veterinarias Induve S.A., al 31 de Diciembre del 2008, de conformidad con el Artículo 321 de la Ley de Compañías y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencias de Compañías. Mi labor consiste en expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas. Habiendo por lo tanto verificado las operaciones contables realizadas, consecuentemente emito las siguientes situaciones:

- 1.- Se ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias y Resoluciones de la Junta General de Accionistas;
- 2.- Se encuentran al día y están actualizados los Registros y Libros Contables, así como también sus Archivos y Correspondencias;
- 3.- Es adecuado el Control Interno, Custodia y Conservación de sus Activos e Inventarios;
- 4.- Los Estados Financieros año terminado a Diciembre 31 del 2008, son confiables y su elaboración está de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; y;
- 5.- He tenido una excelente colaboración de las personas que tienen que ver con las operaciones, contables, administrativas y financieras y así dar cumplimiento a mis funciones de Comisario de esta Compañía.

Por tanto, en mi opinión, los Estados Financieros de esta Compañía, presentan razonablemente, en todos sus aspectos, su real Situación Económica y Financiera.



Atentamente,

  
Ing. Raúl Gavica Monserrate  
COMISARIO